

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., marzo ocho (8) de dos mil veinticuatro.

Radicación: Ejecutivo 11001310302620150075300
Demandante: Abogados Especializados en Cobranzas S.A. AECSA
Demandado: María del Carmen Moreno Díaz

Se reconoce al abogado DIEGO ALEXIS HERNANDEZ CRUZ como apoderado sustituto de la parte actora, en los términos y para los fines del poder conferido.

Se procede a continuar con el trámite del proceso, para lo cual se señala la hora de las nueve de la mañana (9:00 A.M.) del día veintidós (22) del mes de abril del presente año, para que tenga lugar la continuación de la audiencia de inicial de que trata el Art. 373 del Código General del Proceso.

Se les informa a las partes como a sus apoderados e interesados, que deberán comparecer de manera virtual con antelación a la hora señalada, para lo cual de manera previa se les remitirá el respectivo link de la plataforma mediante la cual se celebrará.

NOTIFIQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez